



**DE:** Jefe Oficina Control Interno (E)

**PARA:** **YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ**  
Directora General (E)

**ASUNTO:** Entrego informe de seguimiento y verificación de Austeridad del Gasto correspondiente al periodo Enero – Septiembre de 2020.

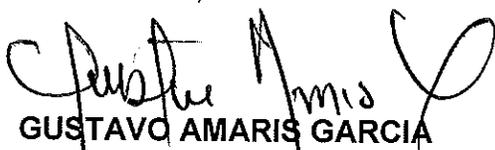
**FECHA:** 26 de Octubre de 2020

Para su información y fines consiguientes me permito entregarle el informe de seguimiento y verificación a las medidas de Austeridad del Gasto correspondiente al periodo enero – Septiembre de 2020.

En el informe se muestra el comportamiento que han tenido los gastos de la entidad sobre los cuales el Gobierno Nacional ha solicitado se adopten medidas de austeridad.

Cualquier inquietud de su parte sobre el tema, con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,

  
**GUSTAVO AMARIS GARCIA**

Anexo Informe en nueve (9) folios.

26-10-2020  
12:45 P.M.  




	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>PCEV-01 -F-09</b>
	<b>GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>INFORMES DE SEGUIMIENTOS</b>	<b>FECHA: 17/07/2014</b>
		<b>Página 1 de 9</b>

## INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

DIRIGIDO A	:	Gustavo Amarís García Jefe Oficina Control Interno (E)
FECHA DE PRESENTACIÓN	:	26 de octubre de 2020.
REALIZADA POR	:	Moisés Gómez Pinto
PERIODO ANALIZADO	:	Enero – septiembre de 2020
NORMAS	:	Decreto 1737 de 1998, modificaciones al mismo según Decretos 2209 de 1998, 2445 de 2000, 4561 de 2006, 2785 de 2011 y 0984 de 2012 y Directivas Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016.

### 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de parte de la entidad, de las medidas de austeridad adoptadas con la expedición del Decreto 1737 de 1998 y sus posteriores modificaciones (Decretos 2209 de 1998, 2445 de 2000, 4561 de 2006, 2785 de 2011, 0984 de 2012), y la Directiva Presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016, medidas mediante las cuales el Gobierno Nacional instruye a las entidades del Estado Colombiano para que adopten y desarrollen políticas de austeridad, control y racionalización del gasto público.

### 2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Directora General el comportamiento de los gastos de la entidad en el tercer trimestre de 2020, en el marco de las normas en cite.

### 3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la inspección, la comparación, el seguimiento y la verificación entre otras, que nos permitan de acuerdo con nuestro rol de evaluador independiente realizar este seguimiento en los términos y periodo indicado y entregarlo a la Directora General para que se tomen las acciones de mejoramiento institucional correspondiente.

### 4. CUERPO DEL INFORME

La Corporación Autónoma Regional del Cesar –Corpocesar, no tiene un plan de austeridad del gasto para la vigencia 2020, sin embargo, realizamos el seguimiento para dar a conocer a la Directora General el comportamiento de los gastos de la entidad en

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>PCEV-01 -F-09</b>
	<b>GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>INFORMES DE SEGUIMIENTOS</b>	<b>FECHA: 17/07/2014</b>
		<b>Página 2 de 9</b>

aquellos rubros sobre los cuales, de conformidad con las normas citadas, las entidades del Estado deben mantener un comportamiento austero.

#### 4.1. REDUCCIÓN DE GASTOS GENERALES

##### 4.1.1 Gastos de Publicaciones

El comportamiento en el gasto de Publicidad y Publicaciones, que en la Corporación de acuerdo al Plan de Cuenta se llama Servicios de Edición, Impresión y Reproducción, fue el siguiente:

MESES	2019	2020	% DIFERENCIA
ENERO	0	0	245,92
FEBRERO	0	21.216.174	
MARZO	0	0	
ABRIL	0	0	
MAYO	0	0	
JUNIO	8.858.100	0	
JULIO	0	4.542.164	
AGOSTO	0	3.256.000	
SEPTIEMBRE	0	1.628.000	
<b>TOTAL</b>	<b>8.858.100</b>	<b>30.642.338</b>	

Como se puede observar, los gastos en el año 2020 de Servicios de Edición, Impresión y Reproducción, publicidad y propaganda aumentaron en un 245,92% en comparación con el año 2019.

##### 4.1.2. Gastos de Combustible

Según la información suministrada por la Subárea Almacén, la Corporación tiene los siguientes vehículos propios:

VEHÍCULO	PLACA	FUNCIONARIO RESPONSABLE
Camioneta de Estacas	OIR 099	Asignada por la Subdirección General Área Gestión Ambiental al CAVFS
Camioneta doble cabina	OVX 127	Jefe Oficina Jurídica
Camioneta doble cabina	OVX 126	Subdirector General Área Gestión Ambiental
Moto	EMA99A	José Morales Sarmiento –Auxiliar Administrativo

El 09 de mayo de 2019 la entidad suscribió con Carlos Daniel Quintero Obregón/La Esmeralda 3 el contrato No. 19-6-0141-0-2019, cuyo objeto fue el Suministro de gasolina corriente para el desplazamiento de los vehículos y motocicleta de propiedad de la

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>PCEV-01 -F-09</b>
	<b>GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>INFORMES DE SEGUIMIENTOS</b>	<b>FECHA: 17/07/2014</b>
		<b>Página 3 de 9</b>

Corporación, para el adecuado funcionamiento y cumplimiento a las actividades asignadas a los funcionarios en cumplimiento de las comisiones encomendadas, para la sede central de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar, por valor de \$23.187.248, para suministrarse en un plazo de 6 meses o hasta agotarse el presupuesto.

En 18 de febrero de 2020 la entidad suscribió con SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A el contrato No. 19-6-0040-0-2020, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES O CANJEABLES EN RED DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS, POR COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, FILTROS, LAVADO Y DESPINCHADAS, PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACION AUTONOMA DEL CESAR CORPOCESAR", por valor de \$24.578.484.

A corte 30 de septiembre de 2020, la Subárea de Almacén ha suministrado en bonos intercambiables **\$16.362.639** a los siguientes vehículos:

VEHÍCULO	PLACA	VALOR
Camioneta doble cabina	OXV 127	6.060.076
Camioneta doble cabina	OXV 126	6.276.180
Moto	EMA99A	340.000
Si identificar	Sin identificar	3.686.383
<b>TOTAL</b>		<b>16.362.639</b>

El valor de **\$3.686.383** que se observa en el cuadro, se debe a que se evidenciaron facturas por dicho valor que no tienen la placa del vehículo a la que se le suministró el servicio.

De esos **\$16.362.639**, el **87,8%** fueron suministrados por combustible a los siguientes vehículos:

VEHÍCULO	PLACA	VALOR
Camioneta doble cabina	OXV 127	5.390.076
Camioneta doble cabina	OXV 126	5.496.180
Moto	EMA99A	320.000
Si identificar	Sin identificar	3.169.226
<b>TOTAL</b>		<b>14.375.482</b>

Por lavado y cambio de aceite se evidenció un suministró de **\$1.787.157** que representa el **11%** del total de los bonos intercambiables suministrados por Almacén.

También se observa el intercambio de bonos por productos que no están señalados en el objeto del contrato ya que se evidenciaron las facturas 0345 por \$120.000; 0298 por \$40.000 y 4638 por \$20.000 que describen la compra de repuestos.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>PCEV-01 -F-09</b>
	<b>GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>INFORMES DE SEGUIMIENTOS</b>	<b>FECHA: 17/07/2014</b>
		<b>Página 4 de 9</b>

#### 4.1.3. Gasto de telefonía

##### 4.1.3.1. Gasto de Teléfonos Celulares.

La Corporación tiene 11 líneas de telefonía móvil, las cuales operan con Claro, los funcionarios y áreas que tienen líneas asignadas son: Director General, los tres Subdirectores, el Secretario General, el Asesor, el Jefe de la Oficina Jurídica, el Coordinador Financiero, el Tesorero, el Pagador, la Coordinación Jurídica Ambiental y la Subdirección de Gestión Ambiental.

El comportamiento de este gasto a corte 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

MES	2019	2020	% DIFERENCIA
ENERO	0	0	-47,53
FEBRERO	0	0	
MARZO	1.481.416	0	
ABRIL	0	0	
MAYO	1.481.416	0	
JUNIO	0	0	
JULIO	1.370.093	0	
AGOSTO	976.728	2.785.913	
SEPTIEMBRE	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>5.309.653</b>	<b>2.785.913</b>	

En el cuadro podemos observar que los gastos por este servicio han disminuido en un 47,5% en comparación con los gastos del mismo periodo de 2019, esto se debe a que la entidad en los primeros meses del año 2020 no había pagado las facturas de este servicio, según lo informado por la funcionaria Anangel Salazar Oñate, esto era porque la Doctora Bonnie Carolina Rodríguez Hamburger, Subdirectora General Área Administrativa y Financiera del momento, tenía pensado cambiar los planes y los equipos móviles.

##### 4.1.3.2. Gasto de Teléfonos Fijos

En Corpocesar el comportamiento de los gastos por teléfonos fijos en lo que va corrido del año 2020 es el siguiente:

MES	2019	2020	% DIFERENCIA
ENERO	0	0	-33,44
FEBRERO	341.979	29.834.336	
MARZO	6.118.992	4.391.100	
ABRIL	0	4.625.650	
MAYO	25.084.303	76.350	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		PCEV-01 -F-09
	<b>GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.</b>		VERSIÓN: 2.0
	<b>INFORMES DE SEGUIMIENTOS</b>		FECHA: 17/07/2014
			Página 5 de 9

JUNIO	978.587	50.576.240
JULIO	1.218.210	10.496.324
AGOSTO	68.782.914	5.763.445
SEPTIEMBRE	78.083.697	14.448.813
<b>TOTAL</b>	<b>180.608.682</b>	<b>120.212.258</b>

Como se puede observar en el cuadro, los pagos por este servicio a corte 30 de septiembre de 2020 han disminuido en un 33,44% en comparación con el mismo periodo del año 2019.

Los pagos del año 2020 por línea telefónica fue el siguiente:

Línea No.	Área o Seccional Responsable	Total
55737346	Sub Administrativa y Financiera	<b>83.761.674</b>
55750444	Curumani	<b>100.000</b>
55748960	Dirección General	<b>975.259</b>
55280209	Chimichagua	<b>240.000</b>
55769006	La Jagua de Ibirica	<b>6.525</b>
	Internet Bioclimático	<b>35.128.800</b>
<b>TOTAL</b>		<b>120.212.258</b>

En el detalle por líneas observamos lo siguiente:

- La línea No. 55737346 asignada a la Subdirección Administrativa y Financiera presenta un consumo de **\$83.761.674**, que representa el 70% del total del consumo facturado por este concepto en el año 2020. La empresa Telefónica Movistar detalla el cobro en la facturación con los siguientes conceptos: arriendo de Central Telefónica e Internet dedicativo, banda ancha Local Ilimitada para la sede central, cargo fijo a larga distancia - Línea LDN 018000910999, local extendida y Nacional Automática.
- Internet Bioclimático con la empresa DIALNET DE COLOMBIA presenta un consumo de **\$35.128.800** que representa el 29% del total del consumo facturado por este concepto en el 2020.

#### 4.1.4. Gastos de papelería

El 21 de junio de 2019 la entidad suscribió con Distribuciones y suministros Valledupar contrato de suministro No. 19-6-0188-0-2018 cuyo objeto fue Contratar El Suministro de Aseo, Cafetería y Elementos de oficina, Útiles, Papelería, Tintas, para La Corporación

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>PCEV-01 -F-09</b>
	<b>GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>INFORMES DE SEGUIMIENTOS</b>	<b>FECHA: 17/07/2014</b>
		<b>Página 6 de 9</b>

Autónoma Regional del Cesar.”, por valor de \$129.520.264, con una adición en el Valor por \$15.534.740, para un total de **\$145.055.004**.

El 1 de junio de 2020 la entidad suscribió con Soluciones y suministros Valledupar contrato de suministro No. 19-6-0106-0-2020 cuyo objeto es “Suministro de elementos de oficina, útiles, papelería, tintas para atender la operatividad de proyectos ambientales que adelanta la Corporación Autónoma Regional del Cesar.”, por valor de **\$89.671.966**

A corte 30 de septiembre de 2020 se evidenció un pago parcia por valor de \$39.244.428, debido a la factura DSV 167 del 1 de septiembre de 2020

#### 4.1.5. Servicios Público

##### 4.1.5.1. Servicio de Agua, Alcantarillado y Aseo

El comportamiento de los gastos por del servicio de agua, aseo y alcantarillado en el periodo analizado del año 2020 es el siguiente:

MES	2019	2020	% DIFERENCIA
ENERO	0	0	26,08
FEBRERO	820.892	202.607	
MARZO	58.160	218.703	
ABRIL	140.449	0	
MAYO	64.482	0	
JUNIO	61.564	525.297	
JULIO	110.178	136.804	
AGOSTO	73.829	235.098	
SEPTIEMBRE	58.338	125.740	
<b>TOTAL</b>	<b>1.145.547</b>	<b>1.444.249</b>	

Como se puede observar en el cuadro, en el periodo analizado del año 2020 los pagos que se hicieron aumentaron en un 26,08% en comparación con el mismo periodo del año 2019

El comportamiento de los pagos del año 2020 por establecimiento es el siguiente:

Establecimiento	Dirección del Establecimiento	Total
Bioclimático		1.294.780
Seccional Curumaní	Municipio Curumaní	19.800
Seccional Aguachica	Municipio Aguachica	129.669
<b>Total</b>		<b>1.444.249</b>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>PCEV-01 -F-09</b>
	<b>GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>INFORMES DE SEGUIMIENTOS</b>	<b>FECHA: 17/07/2014</b>
		<b>Página 7 de 9</b>

#### 4.1.5.2. Servicio de Energía Eléctrica

El Comportamiento de los gastos por este servicio en el periodo analizado del año 2020 es el siguiente:

MES	2019	2020	% DIFERENCIA
ENERO	0	0	5,08
FEBRERO	0	33.230.430	
MARZO	19.466.850	19.153.480	
ABRIL	14.542.880	18.317.490	
MAYO	16.164.290	15.339.600	
JUNIO	13.011.190	10.029.720	
JULIO	3.070.830	22.424.040	
AGOSTO	53.265.580	21.848.000	
SEPTIEMBRE	40.147.790	27.436.450	
<b>TOTAL</b>	<b>159.669.410</b>	<b>167.779.210</b>	

Como se puede observar en el cuadro, en el periodo analizado de 2020 los gastos por este servicio aumentaron en un 5,08% en comparación con el mismo periodo del año 2019.

El comportamiento de estos gastos en el periodo analizado del año 2020 por establecimiento es el siguiente:

Establecimiento	Dirección del Establecimiento	Total
CAVFS	Vía Valencia Estación Piscícola	32.922.430
Proyecto Bioclimático	Vía la Paz	129.871.680
Seccional Curumaní	Municipio Curumaní	3.325.060
Seccional Chimichagua	Municipio Chimichagua	1.255.490
Seccional Aguachica	Municipio Aguachica	404.550
<b>Total</b>		<b>167.779.210</b>

Como podemos observar en el cuadro, el gasto por el consumo en el servicio de energía eléctrica en la sede principal de la Corporación fue por la suma de **\$129.871.680** que representa el 77,4% del valor total de los pagos por este servicio.

#### 4.2. GASTOS DE NÓMINA Y REDUCCIÓN DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>PCEV-01 -F-09</b>
	<b>GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>INFORMES DE SEGUIMIENTOS</b>	<b>FECHA: 17/07/2014</b>
		<b>Página 8 de 9</b>

En este numeral relacionamos los contratos celebrados por la entidad en el periodo objeto de estudio, para observar el comportamiento de estos, frente a la Planta Global aprobada, con el fin de establecer si lo actuado, esta ajustado a las recomendaciones del Artículo 1 del Decreto 2209/98.

A continuación, presentamos el análisis de esta información:

<b>CUADRO No. 2</b>			
<b>CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO VS VACANTES EN LA PLANTA DE PERSONAL</b>			
<b>PERIODO</b>	<b>NO. DE CONTRATOS</b>	<b>No. DE VACANTES</b>	<b>% ENTRE CONTRATO Y VACANTES</b>
Enero– Septiembre	124	35	354

De esta información podemos manifestar lo siguiente:

- La Corporación en el primer semestre del año 2020 celebró 124 contratos de prestación de servicios para el área misional y de apoyo, los cuales representaron el 354% con respecto a las 35 vacantes existentes en la Planta Global de Personal vigente en la entidad a corte 30 de septiembre de 2020.
- Los contratos fue necesarios suscribirlos, ante la no existencia de personal de planta disponible, para realizar las actividades contratadas. (Artículo 1 Decreto 2209 de 1998)
- De los 124 contratos, 77 fueron de apoyo a la gestión del área misional y 47 fueron de apoyo a las otras áreas.

### RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación de los rubros sobre los cuales de conformidad con el Decreto 1737 de 1998, sus modificatorios y la Directiva Presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016, las entidades del Estado deben mantener un comportamiento austero, nos permitimos recomendar lo siguiente:

1. En la legalización de los bonos intercambiable por parte de los responsables de los vehículos propios de la entidad, el funcionario de almacén debe de verificar el diligenciamiento completo de las facturas comprobando que éstas señalen la placa del vehículo y la firma legible del conductor o funcionario responsable; también debe de abstenerse de recibir facturas de productos que no están señalados en el objeto del contrato.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>PCEV-01 -F-09</b>
	<b>GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>INFORMES DE SEGUIMIENTOS</b>	<b>FECHA: 17/07/2014</b>
		<b>Página 9 de 9</b>

- 2. La entidad debe priorizar el funcionamiento de la energía solar en el edificio bioclimático para poder disminuir significativamente el consumo de energía eléctrica en el edificio.
  
- 3. Implementar los programas Uso Eficiente del Agua y Uso Eficiente de la Energía del PIGA Vigencia 2020, para reducir el consumo de energía eléctrica y agua en el Edificio bioclimático.

Atentamente,

*Moisés Gómez Pinto*  
**MOISÉS GÓMEZ PINTO**  
Profesional Universitario OCI.